

Toledo, 22 de julio de 2025.

ACTA N° 11

RESOLUCIÓN N° 114/25

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en la modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en la disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que sobre los proyectos incluidos en el POA 2025 es posible prever gastos para el período comprendido entre el 22 de julio y el 31 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir acto administrativo a efectos de iniciar el procedimiento de Compra Directa por parte del Municipio

ATENTO a lo precentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1.-AUTORIZAR el siguiente gasto para el período comprendido entre el 22 de julio y el 31 de diciembre de 2025, solventado con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto Gestión Operativa del Municipio, Literal B: a) servicio de seguridad para el local central del Municipio de Toledo, brindado por la Empresa Securitas RUT 212202160013. b) Monto estimado para el período mencionado \$U30.000 más IVA

2.-ENCOMENDAR a las funcionarias competentes el inicio del procedimiento en el sistema SIFI-Comercial.

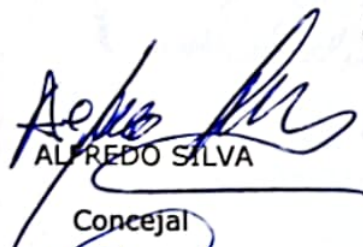
9.-COMUNICAR la presente resolución a la Tesorería local, a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del TCR y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

9.-PUBLÍQUESE la presente Resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo.

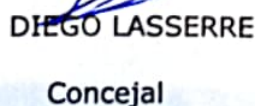
10.-Por Secretaría Administrativa, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones.

LADY PEÑA

Alcaldesa del Municipio de Toledo



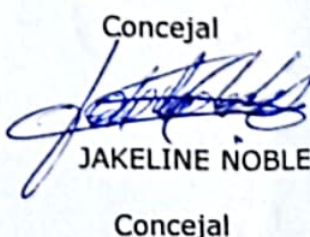
ALFREDO SILVA
Concejal



DIEGO LASSERRE
Concejal



MARCELO RATTO



JAKELINE NOBLE
Concejal